

DE ATANARICO A VALIA: APROXIMACION A LOS ORIGENES DE LA MONARQUIA VISIGODA*

M^a R. Valverde
Universidad de Salamanca

RESUMEN

Durante el periodo en que los visigodos permanecen fuera de las fronteras del Imperio romano, paralelamente al proceso de destribalización social y operando al mismo tiempo como causa y efecto, surge una forma de gobierno, la monarquía, caracterizada por ser electiva, no permanente y por desempeñar funciones esencialmente militares. A partir del asentamiento en territorios imperiales, los monarcas visigodos se convierten en reyes federados y se inicia un proceso de ampliación de las atribuciones regias que acaba modificando la misma naturaleza de la institución monárquica. Al final del periodo migratorio, la monarquía visigoda se ha transformado en el órgano central y permanente de gobierno y se tiende a imponer la herencia como sistema sucesorio.

ABSTRACT

During the time the visigoths stayed away from the frontiers of the Roman Empire, a new form of government appeared, running parallel to the process of social destribalization, and operating as causa and effect at the same time: the monarchy, which will be elective and no permanent and will carry out military functions. Once the visigoths are settled on imperial territories, their monarchs turn into federated kings, and a process of extension or royal atri-

* Nuestro objetivo en este trabajo es analizar cómo surge y cómo se consolida la monarquía como sistema de gobierno en la rama tervingio-visigoda durante el periodo que la historiografía alemana denomina de las migraciones (*volkerwanderung*). No pretendemos llevar a cabo un estudio minu-

butions is to be started; this process will finally modificate the own nature of the monarchical institution. By the end of the migratory period, the visigothic monarchy has changed into the central and permanent government body and tends to impose the heritage as the successory system.

1. PRIMERA FASE: LA «REALEZA MILITAR»

Los datos que poseemos sobre el origen del pueblo godo son escasos, fragmentarios y en ellos historia y tradición mítico-legendaria se entremezclan. De acuerdo con las noticias transmitidas por Jordanes, los godos proceden de Escandinavia, desde donde emigraron, a mediados del s. I a. C., bajo la guía de reyes emparentados con la mitología y el panteón escandinavo, estableciéndose en la desembocadura del Vístula en el s. I d. C. Durante el s. II se desplazan hacia el SE y en el s. III aparecen asentados a orillas del Mar Negro¹. Desde aquí se organizan expediciones de saqueo que afectan a las provincias de Dacia², Moesia, Tracia, Epiro y Macedonia. Permanecen fuera de las fronteras del Imperio hasta que en el 376 los godos son admitidos en sus confines por el emperador Valente³.

Cuando los godos atraviesan el Danubio, ya había surgido entre ellos un sistema de gobierno, la monarquía, que en estos momentos se caracteriza por ser electiva y no permanente⁴. No parece existir ninguna duda sobre el hecho de que los monarcas eran elegidos cuando el estado de guerra requería la existencia de una autoridad central que concentrase el mando para mejor hacer frente a las necesidades militares. La misión del monarca no era otra que la dirección del pueblo en armas y, consecuentemente, su derecho al poder cesaba al finalizar la guerra. Durante el periodo migratorio, la función del rey como caudillo militar habría ido desplazando a un segundo término su carácter sacral originario. Así lo afirman Schlesinger⁵ y Delogu⁶, quienes, partiendo de la división tacitiana entre *rex* y *dux* (el primero elegido *ex nobilitate* con funciones sacrales y el segundo

cioso de la época. Nos limitaremos a anotar aquellos hechos históricos que tengan una especial relevancia y que sean fundamentales para comprender los rasgos que definen a la realeza en sus orígenes.

1. Iord., *Get.* IV: «*Ex hac igitur Scanzia..., cum rege suo nomine Berig, Gothi quondam memorantur egressi: qui ut primum e navibus exeuntes, terras attigere, illico loco nomen dederunt... Filimer... consilio sedit, ut exinde cum familiis Gothorum promoveret exercitus, qui aptissimas sedes, locaque dum quaereret congrua, pervenit ad Scythiae terras...*».

2. Abandonada en el 270 por Aureliano, lo que dio lugar al asentamiento de tribus godas en torno al Danubio.

3. Remitimos a las obras de P. Courdelle, *Histoire littéraire des grandes invasions germaniques*, París, 1964, pp. 15-28; E. Demaugeot, *La formation de l'Europe et les invasions barbares. 2. De l'avènement de Dioclétien au début du VI^e siècle*, París, 1979, vol. I, pp. 68-72, 132-46, 325-36; E. A. Thompson, *The Visigoths in the time of Ulfila*, Oxford, 1966 y H. Wolfram, *Storia dei Goti* (edición italiana de *Geschichte der Goten*, München, 1979, revisada y ampliada por el autor), Roma, 1985, pp. 84ss., donde se encontrará información detallada sobre el periodo.

4. E. Pérez Pujol, *Instituciones sociales de la España goda*, Valencia, 1896, t. 2, pp. 144-160.

5. A. W. Schlesinger se debe la formulación de la teoría de la «realeza militar», expuesta en su obra *Beiträge zur deutschen Verfassungs-geschichte des Millelalters*, Göttingen, 1963, trabajo también interesante por suponer un estado de la cuestión sobre el tema del origen de las monarquías germanas.

6. P. Delogu, «Germani e Carolingi», en L. Firpo (dir.), *Storia delle idee politiche, economiche e sociale. Ebraismo e Cristianesimo. Il Medioevo*, vol. II, Torino, 1983, p. 5.

ex virtute de acuerdo con su valor militar), sostienen que la nueva realeza derivaría de la institución ducal de Tácito. Y así, como señala Burns⁷, en el s. III es ya difícil de probar el carácter sacral del poder entre los godos⁸, lo que está en consonancia con el carácter intermitente de la institución monárquica.

El cargo de rey se detenta, por lo tanto, a título personal, en virtud de las capacidades de mando y de los resultados obtenidos en la guerra⁹. El rey reunía bajo sus órdenes a cuantos estaban dispuestos a participar en las campañas guerreras por él dirigidas, uniéndose a sus guerreros con lazos de lealtad, a través de promesas juradas. Sólo el éxito militar obtenido en acciones ofensivas permitía al rey disponer de un número suficiente de riquezas para repartir entre sus seguidores. El reparto del botín y la esperanza de recibir futuros dones eran la mejor manera con que contaba el monarca para mantener la lealtad de sus guerreros, de la que dependía para conservar su posición dominante. Y ello implica la erosión de las bases mismas en las que se asentaba el primigenio esquema social de tipo clánico. Vemos surgir vínculos de tipo personal que son los que ahora (sustituyendo a los antiguos lazos de parentesco) marcan la relación entre el monarca y el pueblo en armas. Paralelamente, la acumulación privada de riquezas provocará un proceso importante de diferenciación social¹⁰ que conducirá a la aparición de esquemas jerárquicos dentro de la comunidad.

El proceso de destribalización afectará también al carácter electivo de la realeza. La diferenciación de unos grupos de parentesco frente a otros conducirá a que la elección se realice solamente entre los clanes dominantes¹¹. Y se modificará también el cuerpo de los electores del monarca. Si en origen, todos los hombres libres constituidos en asamblea eran los depositarios de la soberanía y, por lo tanto, los que decidían la elección del monarca¹², es lógico suponer que al diferenciarse un grupo de poderosos desapareciese el control popular de los asuntos colectivos y, en consecuencia, que los *optimates* se arrogasen el derecho de elegir al monarca¹³. La sociedad se configuraba así como populista y aristocrática al mismo tiempo¹⁴. De acuerdo con los principios populistas, el rey sería el punto culminante de una concepción ascendente del poder, pero limitada a un

7. T. S. Burns, *The Ostrogoths. Kingship and Society*, Wiesbaden, 1980, p. 10.

8. L. A. García Moreno, *Historia de España visigoda*, Madrid, 1989, p. 307, afirma, por el contrario, que el prestigio de la antigua realeza sagrada constituyó un factor determinante en la aparición de las monarquías germánicas. Desde nuestro punto de vista, es más fácil aceptar que la realeza militar perdiera sus características sacrales y que, sólo tras el asentamiento de los godos en el Imperio romano y paralelamente al intento de convertir la realeza electiva en hereditaria, surgieran tradiciones mítico-legendarias que legitimaban a una estirpe regia como detentadora del poder, al convertirla en descendiente de antiguas divinidades, lo que no estaría en contradicción con la teoría de P. Heather, *Goths and Romans. 332-489*, Oxford, 1991, pp. 10-20 y 319-21 cuando sostiene que Amalos y Baltos no serían antiguas líneas gobernantes (algo que aparecería en la tradición de los godos con fines propagandísticos), sino que éstas emergieron como dinastías reales totalmente nuevas paralelamente a la formación de grupos más amplios tras la irrupción de los hunos.

9. P. Delogu, *op. cit.*, p. 5.

10. D. Pérez Sánchez, «El ejército romano del Bajo Imperio y su relación con los pueblos bárbaros», *SZ* VI (1985), p. 343.

11. P. C. Díaz, «La Monarquía sueva en el s. V. Aspectos políticos y prosopográficos», *SHHA* IV-V (1986-87), p. 209.

12. Véase H. Brunner - V. C. Schwerin, *Historia del derecho germánico*, Barcelona, 1936, p. 17 y C. Sánchez Albornoz, «El aula regia y las asambleas políticas godas», *CHE* V (1946), pp. 6-7.

13. P. C. Díaz, *op. cit.*, p. 209.

14. P. Delogu, *op. cit.*, p. 6.

grupo de familias según las características aristocráticas. En cualquier caso, la electividad del monarca debilitaba su posición. De la misma manera que se entregaba el poder al rey, éste podía ser depuesto o simplemente abandonado por sus seguidores¹⁵, lo que significaba el fin de su autoridad al no existir aún categóricas normas jurídicas que regulasen la relación entre el monarca y sus gobernados y al carecer la institución monárquica de atributos propios.

Pero sólo se comprende la extrema debilidad de la realeza en estos momentos si tenemos en cuenta la importancia adquirida por el *comitatus*¹⁶ en la sociedad germánica. Este floreció en el s. I d. C. cuando fue descrito por Tácito como la costumbre de los jefes más famosos de rodearse de un séquito de jóvenes, que se ligaba a ellos con vínculos de fidelidad personales, deseosos de combatir a su lado para aumentar su prestigio, obtener protección, mantenimiento, regalos y parte del botín¹⁷. La actuación de dichos séquitos sería permanente en una sociedad en la que la obtención de botín era determinante para asegurar la existencia misma de la comunidad y en la que el territorio que ocupa el extraño es territorio de caza en el que se realizan a menudo razias y saqueos¹⁸ que no necesariamente implican la ruptura formal de la paz. La única diferencia, institucionalmente hablando, entre la acción guerrera y el saqueo es que la primera podía conllevar la elección de un monarca que coordinase las operaciones militares. Pero, a mayor o menor escala, las funciones cumplidas por los jefes guerreros y el rey eran, en esencia, las mismas.

Todos los elementos descritos hasta aquí como característicos del sistema de organización política existente entre los godos de los primeros tiempos se ponen claramente de manifiesto al analizar la figura de Atanarico, recordado en crónicas tardías como el primero en reinar entre los visigodos¹⁹. Desde el 365 hasta la irrupción de los hunos en el 376, Atanarico dirigió una confederación de pueblos para hacer frente a las luchas con el emperador Valente²⁰. Su posición preeminente sobre los otros jefes de banda es reflejada por Amiano Marcelino al referirse a Atanarico como *iudex gentis* o *iudex Thervingorum*²¹, diferenciándolo con esta denominación de los simples duques o régulos²², jefes de subdivisiones tri-

15. El derecho de resistencia es una característica inherente a la aplicación de una concepción ascendente sobre el poder. Así ha sido puesto de manifiesto por W. Ullmann, *Principi di governo e politica nel Medioevo*, Roma, 1972, p. 17.

16. Esta institución ha sido estudiado por E. A. Thompson, *The Early Germans*, Oxford, 1965, pp. 48-60, quien ha subrayado su importancia como elemento desestabilizador del antiguo esquema social de tipo parental.

17. O. Bertolini, *I Germani. Migrazioni e regni nell'Occidente già romano*, Milano, 1965, p. 304.

18. G. Duby, *Guerreros y campesinos. Desarrollo inicial de la economía europea (500-1200)*, Madrid, 1983, pp. 61-2.

19. Crónica Albeldense, XIV, 1: «*Primus in gothis Atanaricus reg...*».

20. Según H. Wolfram, *op. cit.*, p. 170, fue el consejo oligárquico el que decidió nombrar a Atanarico para desempeñar la función monárquica, lo que confirmaría la reducción, ya mencionada, del cuerpo de los electores.

21. Am. Marc., XXVII, V, 9 y XXXI, III, 4.

22. Am. Marc. XXXI, IV, 1 se refiere a Alavivo (bajo cuya guía, en el 376, atravesó el Danubio uno de los dos grupos godos) como *duce Alavivo*. Fritigermo, quien no llegó a convertirse nunca en rey de los godos, es denominado por Jordanes *Gothorum regulum*. Del estudio de las fuentes, por lo tanto, parece deducirse que el término *iudex* era el que se aplicaba en estos momentos para diferenciar a los que asumen la función monárquica de los jefes de subdivisiones tribales (duques o régulos). En cualquier caso, con respecto a la institución monárquica entre los primitivos germanos son numerosos los problemas terminológicos. Sobre el particular, véanse los trabajos de

bales. Y al poseer Atanarico el mando supremo del ejército, se convierte en el interlocutor de su pueblo en las relaciones con los romanos. Lo más probable es que las cartas de las que nos habla Amiano²³ enviadas por Procopio a los godos solicitando su ayuda militar fueran destinadas a Atanarico²⁴ y, desde luego, es con él con quien Valente, en mitad del Danubio, concluye la paz del 369, tras el trienio de guerras desencadenadas por el apoyo prestado por los godos al usurpador Procopio²⁵.

Pronto aparece la debilidad de las bases de la autoridad de Atanarico. En el momento en que éste no dispone de riquezas suficientes para mantener a las poblaciones a él sometidas y tras las derrotas sufridas ante los hunos, Atanarico es abandonado por la mayor parte de sus seguidores²⁶. Con ello, desaparece momentáneamente la institución monárquica y, a partir de este momento, los tervingios son guiados por dos jefes guerreros: Fritigerno y Alavivo. Son ellos los que ahora estipularán acuerdos de paz con Valente²⁷, los que dirigirán a los godos en su paso del Danubio y bajo cuyo mandato, y el de otros jefes guerreros²⁸, territorios de las provincias de Dacia, Moesia, Tracia, Panonia, Macedonia y Tesalia serán devastados en busca de un botín que asegure su supervivencia²⁹, lo que provocó el desenlace de la famosa batalla de Adrianópolis en la que murió el emperador Valente³⁰.

A. Dopsch, *Fundamentos económicos y sociales de la cultura europea. De César a Carlomagno*, Madrid, 1982, pp. 204-7; J. M. Wallace-Hadrill, «Germanic Kingship and the Romans», en *Early germanic Kingship in England and on the Continent*, Oxford, 1971, pp. 1-4; H. Wolfram, *op. cit.*, pp. 170-72.

23. Am. Marc., XXVII, 1: «...Victor magister equitum ad Gothos est missus cogniturus aperte, quam ob causam gens amica Romanis foederibusque ingenuae pacis obstricta armorum dederat adminicula bellum principibus legitimis inferenti, qui ut factum firma defensione purgarent, litteras eiusdem obtulere Procopii, ut generis Constantini propinquo imperium sibi debitum sumpsisse commemorantis, veniaque dignum adserentes errorem».

24. Así lo afirma Wolfram, *op. cit.*, p. 121.

25. Am. Marc., XXVII, V, 7-9: «Aderant post diversos triennii casus finiendi belli materiae tempestivae... imperator... in commune consultans pacem dare decrevit... recte noscentibus placuit navibus remigio directis in medium flumen, quae vehebant cum armigeris principem, gentisque iudicem inde cum suis, foederati, ut statutum este, pacem».

26. Am. Marc., XXXI, III, 6-9: «[los hunos] ...Athanaricum ipsum ictu petiuere veloci. eumque stupentem ad impetum primum, amissis quibusdam suorum, coegerunt ad effugia properare montium praeruptorum... populi pars maior, quae Athanaricum attenuata necessariorum penuria deseruerat...».

27. Am. Marc., XXXI, IV, 9: «...et primus cum Alavivo suscipitur Fritigernus, quibus et alimenta pro tempore et subigendos agros tribui statuerat imperator». Iord., *Get.* XXV: «Vesegothae... diuque cogitantes, tandem communi placito legatos ad Romaniam direxere, ad Valentem imperatorem... ut partem Thraciae, sive Moesiae, si illis traderet ad colendum, eius legibus viverent, eiusque imperiis subderentur».

28. Am. Marc., XXXI, VI, 1, nos da el nombre de otros dos de los jefes guerreros que en estos momentos dirigen operaciones de saqueo: «...Sueridus et Goliás, Gothorum optimates...».

29. Am. Marc., XXXI, IV, 11: «cum traducti barbari victus inopia uexarentur, turpe commercium duces inuississimi [Lupicinio y Massimo] agitarunt, et quantos undique insatiabilitas colligere potuérunt canes, pro singulis dederunt mancipiis, inter quae el filii ducti sunt optimatum». Irod., *Get.* XXVI: «elegerunt viri fortissimi, in bello magis, quam in fame deficere...». De las palabras de ambos autores se deduce que los términos del tratado con Valente no fueron respetados y ello fue lo que dio lugar a la abierta rebelión de las poblaciones godas.

30. Para mayor información, véase Am. Marc., XXXI, IV-XVI, donde todos estos acontecimientos son descritos con detalle. Aunque más sumariamente, también nos los transmiten Iord., *Getica*, XXV-XXVI; Orosio, *Hist.* VII, 33, 13 y Zósimo, IV, 20-24. Como ha señalado F. G. Maier, *Las transformaciones del mundo mediterráneo. Siglos III-VIII*, Madrid, 1972, p. 109, la derrota sufrida por los romanos

Se comprende, por lo tanto, la necesidad que tuvo la institución monárquica de fortalecer su posición. Para conseguirlo, evidentemente, no bastaban sus éxitos militares. Si un monarca era famoso por los buenos resultados en la guerra podía atraer hacia él un mayor número de hombres y aumentar su séquito y su poder³¹. Pero cualquier campaña adversa podía dar lugar a que sus seguidores lo abandonasen para unirse a otro jefe guerrero más conveniente, como ocurrió en el caso de Atanarico. Fueron dos los métodos a través de los cuales la monarquía tratará de afianzarse como institución de gobierno permanente: el intento de imponer unas estirpes regias, fortalecidas ideológicamente al convertirlas en descendientes de dioses o héroes y el de ampliar la esfera de sus atribuciones a ámbitos distintos del estrictamente militar. Pero ello sólo tendrá lugar una vez que los godos se asienten dentro de los confines del Imperio romano. Se podría decir que hasta el 376, momento en el que, tras los ataques hunos, comienzan las grandes migraciones de pueblos godos en territorios imperiales, la pervivencia de la institución monárquica, al menos entre los tervingios, fue más que nada consecuencia de la coyuntura histórica: la larga migración desde el Báltico hasta el Mar Negro y posteriormente hasta los territorios danubianos provocaron una situación de luchas continuadas que hicieron que la mayor parte de las tribus godas estuvieran de ordinario sujetas a un rey³².

2. SEGUNDA FASE: LA MONARQUÍA FEDERAL

Es en el año 391 cuando volvemos a encontrar en las fuentes el nombre del que será un monarca godo: Alarico. Con él se restaurará la institución monárquica entre los godos, pero a partir de ahora dicha institución va a ir adquiriendo un nuevo carácter; se va a convertir en monarquía federal. Y con ello comenzará a diversificarse el ámbito de las atribuciones regias, perdiéndose, poco a poco, la funcionalidad exclusivamente militar que tuvo la monarquía en sus orígenes.

El acuerdo de paz estipulado entre Teodosio y los visigodos el 3 de octubre del 382 tiene especial relevancia, al convertir a este pueblo en federado del Imperio. En palabras de Pelliciani³³ se trata, por primera vez, de un verdadero *foedus*, concluido entre dos contrayentes para regular las posiciones respectivas en el respeto de la recíproca independencia. Como federados, los visigodos se comprometían a prestar ayuda militar a los romanos, ahora formando parte del ejército imperial, pero siempre bajo las órdenes de sus propios jefes. A cambio, recibirían anualmente subsidios del Imperio romano y, en esta ocasión, se les permitía asentarse al sur de la Moesia Inferior.

Puesto que como *foederati* estaban sometidos a la organización militar romana, sólo la concentración del poder en manos de un único personaje podía evitar

en Adrianópolis tuvo una honda repercusión psicológica entre los contemporáneos: «por primera vez se resentía profundamente la fe en la solidez, en la seguridad y en la eternidad del Imperio, como forma de existencia política».

31. L. A. García Moreno, *op. cit.*, p. 306.

32. E. Pérez Pujol, *op. cit.*, t. II, p. 159.

33. L. Pelliciani, «Sulla natura giuridica dei rapporti tra visigoti e Impero romano al tempo delle invasioni del V° secolo», *Pubblicazioni della Facoltà di giurisprudenza della Università di Modena* 3 (1982), p. 23.

la pérdida de su identidad étnico-política. De no ser así, su integración en diferentes unidades del ejército romano habría provocado la fragmentación definitiva del pueblo visigodo. Ello fue precisamente lo que, en opinión de Pérez Prendes³⁴, había intentado Teodosio en los años inmediatamente posteriores a la firma del tratado del 382 al efectuar la reforma militar por la que los visigodos serían distribuidos en cinco unidades diferenciadas dentro del ejército romano, intento de dispersión que fue una de las causas fundamentales de la ruptura del *foedus* teodosiano y un motivo determinante para que los visigodos decidieran hacer resurgir la institución monárquica cuando *ordinant super se regem Alaricum*³⁵. Estos elementos no aparecen en el relato de Jordanes, quien solamente alude al incumplimiento del pago de los *consueta dona* por parte de Arcadio y Honorio³⁶. Pero Isidoro de Sevilla nos transmite una versión distinta de dicha elección. El obispo hispalense no hace ninguna referencia a dicha suspensión de pagos y afirma, en cambio, que *Gothi patrociniū Romani foederis recusantes Alaricum regem sibi constituunt, indignum iudicantes Romanae esse subditos potestati*³⁷. Independientemente del grado de importancia que tuvo en la elección de Alarico el incumplimiento de las cláusulas del tratado del 382 sobre pago de subsidios, lo que es importante destacar en dicha elección es que se constata, por un lado, un aumento en la autoconsciencia étnico-política del pueblo visigodo y, por otro, se ve nacer la convicción entre un pueblo bárbaro de que sólo sometiéndose a la guía de un rey era posible evitar la desmembración de la *gens*. Cambios en la mentalidad visigoda decisivos para comprender la transformación del carácter temporal de la monarquía en permanente.

En un primer momento, la naturaleza del poder de Alarico no difiere esencialmente de la de su antecesor en el puesto. Como en tiempos de Alarico, también ahora encontramos al pueblo godo en movimiento y protagonizando una serie de acciones ofensivas contra el Imperio romano. La función de Alarico sigue siendo la dirección del ejército, en principio, como líder exitoso de una banda guerrera y, a partir del 394-95, detentando ya una posición preeminente tras su elección como *rex*³⁸. Bajo su mando los visigodos abandonan las provincias danubianas y tras una serie de saqueos en la Península Balcánica y el Peloponeso³⁹, se llega a la firma del *foedus* del 397 entre Arcadio y Alarico, a quien, como cabeza del ejército, también le compete representar a su pueblo en los posibles acuerdos de guerra o de paz concordados con otras potencias.

Es éste otro momento fundamental en el proceso de transformación de la institución monárquica ya que por el tratado del 397 un rey visigodo obtiene, por primera vez, un alto cargo dentro del ejército romano. En virtud de este *foedus* los visigodos vuelven a su antigua condición de *foederati*, obtienen la *Emathia tellus* (el centro de la Macedonia) como territorio de asentamiento y, contempo-

34. «Rasgos de afirmación de la autoridad visigótica desde Atanarico», en *Los visigodos. Historia y Civilización. Antigüedad y Cristianismo*, III, Murcia, 1986, p. 38.

35. Iord., *Get.* XXIX.

36. Iord., *Get.* XXIX: «...eius filii... auxiliariisque suis, id est Gothis consuera dona subtrahere. Mox Gothis fastidium eorum increvit... ordinant super se regem Alaricum...».

37. Isid., *Hist.* 12, 2-6 (red. larga).

38. Véase J. H. W. G. Liebeschvitz, «Alaric's Goths: nation or army?», en J. Drinkwater y H. Elton, *Fifth-century Gaul: a crisis of identity?*, Cambridge, 1992, pp. 76-78.

39. Para la descripción de los acontecimientos que tienen lugar en estos años remitimos a las obras de E. Demougeot, *op. cit.*, vol. II, pp. 156-67 y de H. Wolfram, *op. cit.*, pp. 229-247.

ráneamente, Alarico es nombrado *magister militum per Illiricum*⁴⁰. Dicho nombramiento implica que el emperador reconocía la completa y exclusiva autonomía de Alarico en el gobierno de su pueblo y, al mismo tiempo, legitimaba su posición como gobernante⁴¹. Dicha legitimación afectaba directamente a las bases populistas en que se sustentaba su derecho al poder. Como *rex gothorum* la fuente del poder de Alarico seguía siendo la elección, pero como funcionario imperial su poder le era otorgado directamente por el Emperador. Se llega así a una compleja situación jurídica en la que el rey es, por un lado, la culminación de una concepción ascendente del poder y, por otro, posee un poder delegado que descende de una instancia superior, el Imperio. Sin duda, ello fortalece la potestad de Alarico, cuya posición preeminente al frente del cuerpo social ya no depende única y exclusivamente de la voluntad de su pueblo. Y además, al ser el único jefe visigodo que obtiene un alto cargo militar romano, se potencia la centralización del ejercicio del poder al aparecer un nuevo elemento que reafirma la posición diferenciada del rey sobre el resto de los *optimates* godos.

Es probable que las atribuciones regias se extiendan también al terreno judicial. Al formar parte de una organización militar claramente definida como era el ejército romano, el abandono del mismo sería juzgado como desertión y es lógico pensar que correspondiera a Alarico, como único jefe reconocido, juzgar en tales ocasiones y aplicar los castigos⁴² y al aumentar los poderes del rey disminuía, comparativamente, la autoridad autónoma de los jefes de bandas. Ahora bien, estas funciones judiciales del monarca tendrían, en un primer momento, un ámbito de actuación limitado a la esfera de lo público. Como ha señalado Ullmann⁴³ una característica típica de la teoría ascendente (ya erosionada, pero aún vigente) era que todo hombre libre se consideraba portador de la ley y, en consecuencia, con derecho para ejecutar sentencias. No existía, por lo tanto, ningún principio que legitimase la actuación de Alarico en cuestiones de derecho privado, en las que correspondería a los propios individuos o grupos familiares hacer justicia. Pero el contacto con las concepciones políticas romanas haría surgir el concepto de lo público entre los visigodos y, en consecuencia con lo dicho anteriormente, es fácil comprender que la potestad regia adquiriese funciones judiciales en cuestiones relativas al derecho público.

Sin duda, los acontecimientos que llevaron a la firma del tratado del 397 y las cláusulas del mismo provocaron el fortalecimiento de la institución monárquica y, de hecho, a partir de Alarico la realeza se hace permanente entre los visigodos. Y ello a pesar de que los términos de dicho tratado apenas fueron explotados. Alarico rompió con él sólo tres años después de su firma, cuando en el otoño del 401, ante el incumplimiento sistemático por parte de Roma de los pagos acorda-

40. H. Wolfram, *op. cit.*, pp. 248-9, n. 15, defiende que Alarico fue nombrado *dux Illyrici*, no *magister militum*. El que se le concediese una u otra magistratura tiene para el propósito de nuestra investigación un valor secundario. Lo importante es constatar que Alarico obtuvo un cargo de responsabilidad en el ejército romano.

41. H. Wolfram, *op. cit.*, p. 248.

42. La misma función es reconocida a Alarico por H. Wolfram, *op. cit.*, pp. 254-5, pero él considera que es la transformación de la monarquía en institución permanente lo que da derecho al monarca para intervenir en asuntos judiciales. Por ello, no creemos que entremos en contradicción con Wolfram, ya que estamos analizando un proceso de transformación en el que los distintos elementos se influyen mutuamente.

43. W. Ullmann, *op. cit.*, p. 17.

dos, abandonó la prefectura del Ilirico e inició su marcha hacia Italia⁴⁴. En el 408 se establece en el Nórico e intenta llegar a un acuerdo con el Imperio, demandando beneficios económicos a cambio del mantenimiento de la paz. Al no conseguir resultados positivos⁴⁵, Alarico se decide a marchar contra Roma⁴⁶ y para realizar tal empresa manda llamar de la Panonia superior al hermano de su esposa, Ataulfo, para que tomara parte a su lado en el intento, dado que poseía una cantidad no despreciable de hunos y godos⁴⁷. Son de gran interés las palabras de Zósimo aquí recordadas porque ponen de manifiesto, por un lado, la supremacía de la autoridad real sobre la de otros jefes de bandas godas. Como vemos en el relato de Zósimo, Ataulfo se desplaza con sus seguidores por mandato expreso de Alarico, acatando, por lo tanto, una orden proveniente de la instancia de poder suprema: de la monarquía. Por otro lado, se confirma la idea antes expuesta⁴⁸ de la formación de los séquitos como las unidades políticas más genuinas al servicio de los *optimates* con anterioridad al siglo V. Zósimo nos muestra aquí uno de dichos séquitos plenamente conformado (el de Ataulfo), cuyos miembros se unen a su jefe por vínculos de lealtad personal, como demuestra la utilización del verbo poseer. La monarquía ha dejado de ser el ápice de una sociedad en la que predominan las características tribales. El proceso de destribalización sufrido por la sociedad goda prácticamente ha concluido y creemos que a partir del siglo V ya se puede hablar con toda propiedad de una monarquía al frente de una sociedad oligárquica, con lo que todas las relaciones de poder se han alterado. Los reyes visigodos verán ahora amenazada su posición como gobernantes por los intentos de otros nobles poderosos por hacerse con el poder y la debilidad de la monarquía ya no procede de las bases populistas en las que originariamente se basaba su poder. Tendremos ocasión de comprobarlo al analizar la sucesión al trono tras la muerte de Ataulfo. Pero ahora continuemos con el relato de los acontecimientos.

Sin esperar la llegada de su cuñado, Alarico llega a Roma en el 408 y somete la ciudad a asedio, no sin antes haber devastado cuantos lugares atravesó en su marcha hacia la antigua capital imperial⁴⁹, devastaciones que contribuirán a aumentar la cantidad de bienes disponibles en manos del monarca. Como ha señalado G. Duby⁵⁰, los reyes bárbaros no oprimían sino para dar más generosamente. Su prestigio y su poder dependían en buena medida de su generosidad,

44. A. M. Jiménez Garnica, *Orígenes y desarrollo del reino visigodo de Tolosa*, Valladolid, 1983, p. 21.

45. Zósimo, V, 36, 1-2: 'Αλάριχος δὲ οὐδὲ παρὰ τούτων ἐρεθιζόμενος ἤρῳτο τὸν πόλεμον, ἀλλὰ ἔτι τὴν εἰρήνην ἔμπροσθεν ἐποιεῖτο, τῶν ἐπὶ Στελίχωνος σπονδῶν μεμνημένος· στείλας δὲ πρέσβεις ἐπὶ χρήμασιν οὐ πολλοῖς εἰρήνην ἤτει γένεσθαι, λαβεῖν τε ὀμήποις Ἀέτιον καὶ Ἰάσονα, τὸν μὲν Ἰοβλίον γενόμενον παιδα τὸν δὲ Γαυδεντίου, δοῦναι δὲ καὶ αὐτὸς τῶν παρ' αὐτῷ τινὰς εὖ γεγονότας καὶ ἐπὶ τούτοις ἄγειν τὴν ἡσυχίαν, μεταστῆσαί τε εἰς Παιονίαν ἐκ τοῦ Νωρικοῦ τὸ στράτευμα. Ἐπὶ τούτοις Ἀλαρίχου τὴν εἰρήνην αἰτοῦντος, ὁ Βασιλεὺς ἀπεσείετο τὰ αἰτούμενα· καίτοι γε δυοῖν...

46. Zósimo, V, 37, 1: ...ἐπὶ τὴν κατὰ τῆς Ρώμης ἔφοδον Ἀλάριχος ὠρμήθη...

47. Zósimo, V, 37, 1: ...μεταπέμπεται τὸν τῆς γαμετῆς ἀδελφὸν Ἀτάουλφον ἐκ τῆς ἀνωτάτω Παιονίας, ὡς ἂν αὐτῷ κοινωνήσοι τῆς πράξεως, Οὐννων καὶ Γόθων πλῆθος οὐκ εὐκαταφρόνητον ἔχων.

48. Ver arriba, p. 146.

49. Zósimo, V, 37, 2-4: Οὐκ ἀναμείνας δὲ τὴν αὐτοῦ παρουσίαν... Ἐντεῦθεν ἐπὶ τὴν Ρώμην ὀρμήσας πάντα τὰ ἐν ποσὶν ἐλήζετο φρούριά τε καὶ πόλεις... Iord., *Get.* XXX: "...usque ad urbem Romam discurrentes, quicquid inter utrumque latus fuit, in praedam diripiunt...".

50. *Op. cit.*, p. 65.

por lo que era de vital importancia para los monarcas disponer de recursos económicos suficientes con los que recompensar el servicio militar prestado por sus seguidores. Resulta fácil comprender entonces que Alarico pusiera fin al asedio de Roma sólo tras recibir del Senado cinco mil libras de oro, otras tres mil de plata, cuatro mil túnicas de seda, además de tres mil pieles escarlatas y pimienta por un montante de treinta mil libras⁵¹. Constatamos aquí la primera entrega importante de materiales nobles a los visigodos, posesiones preciosas que, como ha puesto de manifiesto A. B. Weiner⁵², pueden acumular una significación histórica que transforma sus valores estéticos y económicos en valores absolutos y trascendentes, convirtiéndose subjetivamente en únicos al apartarse del intercambio social ordinario. Precisamente esto es lo que ocurriría con estos materiales preciosos que, con toda probabilidad, pasarían a formar parte del tesoro real ahora en formación. Y, teniendo presentes las consideraciones de Weiner, podemos afirmar que nos hallamos ante los albores de la constitución de uno de los primeros símbolos materiales que contribuyen a reforzar el prestigio de la institución monárquica: el tesoro regio. Con la estancia de los visigodos en Italia se incrementará desmesuradamente, tanto en calidad como en cantidad, y es lógico suponer que a partir de ahora su posesión sea un factor determinante para desempeñar la función monárquica.

Antes de poner fin al asedio de Roma, Alarico consigue también arrancar a los ciudadanos romanos la promesa de que se empeñarán en obtener de Honorio el tan ansiado tratado de federación que asegurará la paz entre el Imperio y los visigodos⁵³. El poder de Alarico frente al de posibles rivales nobles se fortalecería si conseguía asegurar la obtención periódica de riquezas⁵⁴. El cobro de largos subsidios anuales como recompensa por la ayuda militar era la mejor manera de incrementar su poder de patronazgo sobre un grupo de población cada vez más numeroso y cohesionado⁵⁵, cuyo mantenimiento no podía depender de la obtención de un botín procedente de coyunturales acciones devastadoras con resultado favorable. Si se concluía un tratado de federación con el Imperio, las periódicas entregas de avituallamiento para su ejército serían entregadas al rey, a quien, por lo tanto, correspondería distribuir las, convirtiéndose la monarquía en la verdadera reguladora de la economía general y en la mayor acumuladora de riquezas.

A la espera de una respuesta de Honorio, los bárbaros emprendieron la retirada de Roma y se asentaron en tierras de la actual Toscana⁵⁶. Incrementadas sus fuerzas tras la llegada de Ataulfo, unidos ahora los visigodos en un sólo bloque

51. Zósimo, V, 41, 4: ...πεντακισχιλίας μὲν χρυσοῦ λίτρας, τρισυμρίας τε πρὸς ταύταις ἀργύρου, σπηρικοῖς δὲ τετρακισχιλίους χιτῶνας, ἔτι δὲ κοκκοβαφῆ τρισχίλια δέρματα καὶ πέπερι σταθμὸν ἔλκων τρισχιλίων λιτρῶν...

52. *Inalienable Possessions. The paradox of keeping-while-giving*, California, 1992, p. 37.

53. Zósimo, V, 42, 1: ...ἐδόκει δὲ πρὸς τὸν βασιλέα πρεσβεῖαν σταλῆναι κώλωσομένην αὐτῷ περὶ τῆς ἔσομένης εἰρήνης, καὶ ὡς οὐ τὰ χρήματα μόνον Ἀλάριχος ἀλλὰ καὶ παῖδας τῶν εἰ γεγονότων ὁμήρου ἐθέλοι λαβεῖν ἐφ' ᾧ [τε δὴ] μὴ μόνον εἰρήνην ἀλλὰ καὶ ὁμαιχμίαν πρὸς τὸν βασιλέα ποιήσασθαι, χωρήσειν τε ὁμόσε Ῥωμαίοις κατὰ παντὸς ἐναντία τούτοις φρονεῖν Βουλομένον.

54. Como ha señalado G. Duby, *op. cit.*, p. 62, «el tributo anual no es sino una recolección de botín codificada, normalizada... algunos pueblos obtenían por este procedimiento rentas de su poder militar», algo que, como venimos viendo, intentaba insistentemente conseguir Alarico de Honorio.

55. Véase P. Heather, *op. cit.*, p. 318.

56. Zósimo, V, 42, 2: ...ἀνεχώρουν τῆς Ῥώμης οἱ βάρβαροι, καὶ τὰς σκηνὰς ἔντισι περὶ τὴν Τουσκίαν ἐπήγνυντο τόποις.

bajo la dirección de Alarico⁵⁷, el monarca intenta de nuevo en varias ocasiones llegar a un compromiso estable con Honorio⁵⁸. Pero ante las reiteradas negativas del emperador a ceder ante las peticiones del rey bárbaro, Alarico se decide ya a marchar sobre Roma. Y en agosto del 410, tiene lugar el famoso asedio de la ciudad eterna⁵⁹, de honda repercusión en todo el orbe romano por cuanto suponía de ruptura con el viejo mito de la inexpugnabilidad de Roma y que ha dejado, como era de esperar, amplio eco en las fuentes contemporáneas⁶⁰. Pero en relación con el problema que aquí nos ocupa, el saqueo de Roma tiene escasa relevancia. Sólo interesa destacar la importancia que tal acontecimiento tuvo en la formación del tesoro real al que antes aludíamos y, por lo tanto, en el fortalecimiento material e ideológico de la posición de Alarico. Durante los tres días que duró el saqueo de Roma una cantidad ingente de riquezas pasó a manos de los visigodos y, de ellas, una parte muy considerable a Alarico, a quien como jefe del ejército le correspondería un porcentaje mayor en el reparto del botín.

Alarico buscará ahora la sistematización de su pueblo en Africa. Con tal intención abandona Roma y se dirige hacia el sur. Llegado a Calabria, intenta pasar a Sicilia, pero el mal tiempo se lo impidió⁶¹. Tras este fracaso, Alarico muere⁶² sin haber conseguido realizar sus dos objetivos fundamentales: obtener de Honorio un nombramiento militar romano y lograr la integración de su pueblo en el seno del Imperio. A pesar de ello, la institución monárquica se fortaleció en los quince años que duró su reinado. Dos elementos lo revelan claramente: la adopción del título real y la sucesión de Alarico por Ataulfo.

A partir de Alarico no volvemos a encontrar en las fuentes el término *iudex* aplicado a una monarca visigodo. Desde Alarico se impone el título de *rex*, pero dotado de unas connotaciones nuevas que hacen que nada tenga que ver con el uso tacitano de la palabra *rex*. Con dicho término se alude ya al poder del monarca convertido en autoridad central permanente⁶³.

Alarico ha resucitado la institución monárquica entre los godos y ha intentado proveerla de bases sólidas, pero su consolidación dependía esencialmente de la

57. Sería un momento importante en el proceso aún activo de etnogénesis visigoda.

58. Zósimo, V, 48-50, da noticia detallada de los intentos de negociación efectuados por Alarico.

59. Sobre la creencia en la eternidad de Roma, defendida por la intelectualidad de inspiración pagana en la tardía antigüedad, véase B. Luiselli, *Storia culturale dei rapporti tra mondo romano e mondo germanico*, Roma, 1992, pp. 392 s.

60. La toma de Roma provocó diversas reacciones culturales en los autores antiguos, destacando, entre ellos, la posición de Agustín, quien, al integrar por primera vez a los godos en su concepción escatológica de la Historia, abre el camino hacia la valoración positiva de los bárbaros invasores. Sobre el particular destacan los trabajos de F. Giunta, *Jordanes e la cultura dell'alto Medio Evo*, Palermo, 1952 y de F. Paschoud, *Roma Aeterna. Etudes sur le patriotisme romain dans l'Occident latin a l'epoque des grandes invasions*, Roma, 1967. Pueden verse también, entre otros, P. Brezzi, «Romani e barbari nel giudizio degli scrittori cristiani dei secoli IV-VI», *Sett.* IX (1962), pp. 570-591; N. Cilento, «La storiografia nell'età barbarica. Fonti occidentali sui barbari in Italia», en *Magistra barbaritas. I barbari in Italia*, Milano, 1984, pp. 318-327; P. Courcelle, *op. cit.*, pp. 67-77; F. Giunta, «I Goti e la romanità», *Cultura e Scuola*, a. I, n. 3 (1962), pp. 79-82.

61. Iord., *Get.* XXX: «...Ibi (Calabria) ergo veniens Alaricus rex Vesegotharrum... exinde... per Siciliam in Africam quietam patriam transire disponit. Cuius... fretum illud horribile aliquantas naves submersit, plurimas conturbavit...». Orosio, *Hist.* VII, XLIII, 12: «...cum in Siciliam Gothi transire conati, in conspectu suorum miserabiliter arrepti et demersi sunt...».

62. Iord., *Get.* XXX: «Quae adversitate repulsus Alaricus... subito immatura morte praeventus rebus excessit humanis».

63. Véase A. M. Jiménez Garnica, *op. cit.*, p. 37 y p. 131.

transmisión de este poder en vías de formación. Las fuentes, en esta ocasión, son parcas en datos. Sólo nos dicen que a la muerte de Alarico le sucede en el reino Ataulfo⁶⁴. Únicamente el hecho de que Jordanes utilice el verbo *tradire*⁶⁵, puede inducirnos a pensar que hubiese tenido lugar algún tipo de elección, pero sin que sepamos cómo se llevó a cabo. Aunque Ataulfo haya accedido al poder por este procedimiento tradicional, en su elección, sin duda, los fuertes lazos personales y de parentesco⁶⁶ que le unían a Alarico debieron de tener un importante peso específico. Ambos pertenecían a la familia balta, el clan regio al que, según Jordanes, servían los visigodos desde su asentamiento en el Mar Negro⁶⁷, pero es difícil pensar que esta afirmación no sea más que simple propaganda real, un intento de enlazar a los reyes históricos del siglo V con un pasado mítico-legendario que elevase su prestigio. Con toda probabilidad, el origen de la posición preeminente del clan balto como familia reinante arrancarían del reinado de Alarico, cuyos logros históricos afirmarían la base material y el prestigio de su clan. De acuerdo con la teoría defendida por Heather⁶⁸, dinastías reales totalmente nuevas (Amalos y Baltos) emergerían de las luchas con clanes rivales paralelamente a la redefinición sufrida por las subdivisiones godas en el curso de los siglos IV-V. El hecho de que los autores antiguos que relatan los acontecimientos ocurridos en tiempos de Alarico no nos digan nada acerca de sus antepasados⁶⁹ parece confirmar la hipótesis antes expuesta. Además por primera vez tenemos noticias del enterramiento suntuoso y ceremonial de un monarca visigodo: Alarico fue sepultado, acompañado de un riquísimo ajuar, en el lecho del río *Basentus*, al estilo de los antiguos reyes germánicos⁷⁰. Independientemente del carácter de leyenda que se pueda atribuir a este relato de Jordanes⁷¹, parece claro que un halo de sacralidad rodea ya a la figura de Alarico y, por lo tanto, al clan balto por el representado⁷². Es lógico que al carecer Alarico de descendientes directos, el trono pasase a su cuñado y pariente de sangre Ataulfo. Y es posible pensar, por lo tanto, que el primer intento de sucesión dinástica entre los visigodos tuviera lugar con la llegada al trono de Ataulfo⁷³, confirmándose así la imposición del clan de los baltos como linaje regio.

64. Hyd., *Chron.*, 218-9: «*Alaricus moritur, cui Atauulfus succedit in regno*»; Orosio, VII, LXIII: «*...Ataulphus... post irruptionem Urbis ac mortem Alarici... Alarico in regnum successerat*».

65. Iord., *Get.* XXXI: «*Mortuo Alarico Vesegotha, regnum Athaulfo... tradunt*».

66. El mismo Iord., *Get.* XXXI, lo recalca: «*...Athaulfo, eius consanguineo...*».

67. Véase P. Heather, *op. cit.*, p. 10.

68. P. Heather, *op. cit.*, p. 33. No todos los historiadores aceptan la teoría de Heather sobre el origen de las familias gobernantes entre los visigodos y él mismo recoge algunas de las diversas posiciones sostenidas al respecto (pp. 10-12).

69. Véase J. H. W. G. Liebeschvetz, *op. cit.*, pp. 77-78.

70. Iord., *Get.* XXX: «*Quem nimia dilectione lugentes, Barentinum amnem juxta Consentinam civitatem de alveo suo derivant... Hujus ergo in medio alveo, collecto... captivorum agmine, sepulturae locum effodiunt, in cujus foveae gremio alaricum cum multis opibus obruunt, rursusque aquas in suum alveum reducentes, ne a quoquam quandoque locus cognosceretur, fossores omnes interemerunt*».

71. Véase H. Wolfram, *op. cit.*, pp. 277-78.

72. P. C. Díaz, *op. cit.*, p. 210, afirma que la influencia del mundo romano sería definitiva para comprender, entre otras cosas, el proceso de sacralización de la monarquía visigoda. Su origen se hallaría tanto «en el carácter sacral de la primitiva monarquía germana, como en el mundo romano-cristiano».

73. En este sentido afirma P. Heather, *op. cit.*, p. 31, que «Alarico definitivamente unió a los visigodos luchando contra el desafío de Sarus y transfirió el poder a un sucesor designado y emparenta-

Tras la muerte de Alarico, la península italiana siguió sometida a la acción devastadora de los visigodos⁷⁴, ahora dirigidos por Ataulfo, hasta que la usurpación del galo Jovino⁷⁵ ofreció la oportunidad al rey godo de presionar al gobierno de Honorio a aceptar sus servicios militares para vencer al usurpador en suelo gálico. En el 412 los godos abandonaron Italia y se dirigieron a la Galia. Por mediación de *Dardanus*, prefecto del pretorio, Ataulfo entró en conversaciones con Honorio, quien ya en el 413 debió de prometer tierras y repartos de trigo a los visigodos⁷⁶. Honorio no debía de tener otra opción, pues desde que en el 395 surgió la rivalidad entre sus consejeros y los de Arcadio, las guerras civiles habían sido una constante de su reinado, provocando un considerable declive del ejército romano en oposición al de los visigodos (se explica así el que éstos consiguieran atacar el centro mismo del Imperio). Para sobrevivir, el Imperio dependía ya de la fuerza militar de los bárbaros y Ataulfo, siguiendo la política de Alarico, intenta aprovechar la inestable situación del Imperio para obtener, en compensación por sus servicios, su propia sistematización y la de su pueblo, siempre sobre la base de un *foedus*⁷⁷.

En el 413 Jovino fue capturado junto a su hermano Sebastián y entregado a Honorio, pero el emperador, no queriendo o no pudiendo conceder⁷⁸ las provisiones de grano necesarias, rompió su promesa, alegando como pretexto la restitución de Gala Placidia⁷⁹ como condición previa para la actuación del tratado. Ataulfo, entonces, se apodera de Narbona⁸⁰ y, en enero del 414, contrae matrimonio con la hermana del Emperador. Es importante destacar la solemnidad que acompañó a la celebración del matrimonio. Según la descripción de P. Villari⁸¹, tanto Ataulfo como Gala Placidia se cubrían con espléndidas vestimentas romanas. Delante de la esposa se postraron cincuenta jóvenes ofreciéndole excelentes regalos, oro, piedras y objetos preciosos, que habían formado parte del botín obtenido por los visigodos en el saqueo de Roma. Para aumentar la suntuosidad de la ceremonia se recitaron versos romanos. El epitalamio fue cantado por el ex-emperador Atalo. Tal ceremonia es un claro exponente del fuerte impacto que los usos imperiales causaron entre las monarquías germánicas. Ahora, por prime-

do: su cuñado Ataulfo». Y E. Pérez Pujol, *op. cit.*, t. II, p. 163, afirmó que, como efecto de la invasión, la monarquía se hizo permanente y hereditaria, sucediéndose sin interrupción miembros de la familia balsa desde Alarico I hasta Amalarico.

74. Iord., *Get.* XXXI: «*Qui suscepto regno revertens item ad Roman, si quid primum remanserat, more locustarum erasit: nec tantum privatis divitis Italiam spoliavit, imo et publicis, imperatore Honorio nihil resistere praevalente*». Aunque se retiene errónea la noticia de este segundo saqueo de Roma, sí parece claro que la acción devastadora de los visigodos siguió siendo importante.

75. Hyd., *Chron.* 257-9: «*Jouinus et Sebastianus fratres intra Galliam et in Africa Heraclianus pari tyrannidis inflantur insania*».

76. En un primer momento se intentaría la alianza con el usurpador Jovino, pero los acuerdos entre éste y Sarus impidieron su realización. Véase A. M. Jiménez Garnica, *op. cit.*, p. 59 y H. Wolfram, *op. cit.*, pp. 280-81.

77. Véase O. Bertolini, «*Gothia e Romania*», *Sett.* III (1956), p. 16 y I. Wood, *The Merovingian Kingdoms 450-751*, New York, 1994, p. 13.

78. No olvidemos las palabras antes citadas (n. 75) de Hydacio sobre la rebelión de Heracliano en Africa, el granero del Imperio.

79. No es posible precisar, dada la ambigüedad de las fuentes, el momento exacto del comienzo de la cautividad de Gala Placidia, pero no hay ninguna duda de que antes de la muerte de Alarico, Gala se encontraba, en calidad de rehén, entre los visigodos.

80. Hyd., *Chron.*, 270: «*Gothi Narbonam ingressi...*».

81. *Le invasioni barbariche in Italia*, Milano, 1928, pp. 33-4.

ra vez, un rey visigodo aparece rodeado de un aparato externo fastuoso y, por primera vez, se desarrolla un ceremonial inspirado directamente en los usos imperiales, lo que sin duda revela el alto grado de autopercepción adquirido por el rey visigodo sobre la importancia de su cargo. Pero es difícil pensar que ya en este momento se estuviese intentando fortalecer a la institución monárquica dotándola de un ceremonial y unas insignias mayestáticas que simbolizasen la elevada posición del monarca al frente de la sociedad, lo que no tendrá lugar hasta la época de Leovigildo.

El matrimonio con Gala Placidia, que posiblemente fue en la mente de Ataulfo una prueba más de sus deseos de romanización y reconciliación con el Imperio, fue considerado por Honorio como una gran ofensa personal y es probable que, por este motivo, ordenase a Constancio bloquear las costas de Narbona⁸². Reducidos por hambre, los visigodos se ven obligados a abandonar la Galia y a pasar a Hispania⁸³. En Barcelona⁸⁴, Ataulfo es asesinado⁸⁵ en el año 415, teniendo lugar el primero de los muchos regicidios que se constatarán en la Historia de la monarquía visigoda. Pero, aunque resulte paradójico, el asesinato del rey puede ser visto, en esta ocasión, como un indicio de la consolidación adquirida por la institución monárquica. Como vimos anteriormente, en época de Atalarico era suficiente que el rey fuese abandonado por sus seguidores para que se extinguiese la monarquía como órgano central de gobierno. Ahora, parece evidente que, aunque desapareciese el detentador del cargo monárquico, la función permanecía y, por lo tanto, la única manera con que contaba un rival para hacerse con el poder supremo era el regicidio.

Le sucede Sigerico, probablemente el organizador de la conspiración que terminó con la vida de Ataulfo⁸⁶, quien, a su vez, sería asesinado, sólo una semana después de hacerse con el poder⁸⁷. En los siete días que duró su reinado, hizo matar a los hijos de Ataulfo, fruto de su primer matrimonio, y humilló a Gala Placidia, viuda del rey difunto. Sigerico era, con toda probabilidad, un miembro del poderoso linaje de los Rosomones, opuesto al de los Baltos, y el asesinato de la descendencia regia se explicaría así como un intento por acabar con la absoluta preeminencia del clan balto como linaje real⁸⁸ y confirmaría la idea de que desde

82. Al menos así lo afirma R. Folz, *op. cit.*, p. 37.

83. Orosio, *Hist.*, VII, XLIII, 1-2: «...Constantius... Gothos Narbona expulit, atque abire in Hispania coegit, interdicto praecipue, atque intercluso omni commeatu navium, et peregrinorum usu merciorum». Por lo tanto, la elección de este destino no sería voluntaria, como nos quiere hacer creer Jordanes, quien deforma los acontecimientos dotándolos de una apariencia de generosidad visigoda hacia los sufrimientos de los hispanos (Iord., *Get.* XXXI: «Confirmato ergo Gothis regno in Gallis, Hispanorum casu coepit dolere...»).

84. O. Bertolini, *op. cit.*, p. 23 y A. M. Jiménez Garnica, *op. cit.*, p. 27 sostienen que Ataulfo estableció en Barcelona una pequeña corte, lo que, de ser cierto, constituiría un buen exponente de la evolución sufrida por la ideología política del pueblo visigodo en contacto con las concepciones y los usos políticos romanos. Pero carecemos de datos suficientes para demostrar la veracidad de tal afirmación.

85. Hyd., *Chron.* 299-301: «Atauulfus... per quendam Gothum apud Barcionam inter familiares fabulas iugulatur»; Orosio, *Hist.* VII, XLIII, 8: «...apud Barcinonem... dolo suorum, ut fertur, occisus est».

86. H. Wolfram, *op. cit.*, p. 288.

87. Iord., *Get.*, XXXI: «[Alarico] ...occubuit; gladio ilio perforato Vernulfi... Post cujus mortem Regericus rex constituitur: sed et ipse suorum fraude, peremptus, ocius vitam cum regno reliquit»; Orosio, *Hist.* VII, XLIII, 10: «Post hunc (Ataulfo) Segericus rex a Gothis creatus... nihilominus et a suis interfectus est». Regerico y Segerico son dos maneras distintas de referirse a Sigerico.

88. Véase L. A. García Moreno, *op. cit.*, p. 36 y H. Wolfram, *op. cit.*, pp. 288-89.

Alarico se estaba imponiendo un procedimiento hereditario de sucesión, aunque no hubiese ningún principio constitucional que consagrara su uso. Y es posible que el rápido asesinato de Sigerico y la inmediata elección de Valia para sucederle «se debiera a la lógica reacción del todavía poderoso grupo popular y nobiliario situado en torno al linaje balto»⁸⁹. Pero no podemos asegurarlo tajantemente porque las fuentes sólo nos dicen que Valia fue elegido como sucesor de Sigerico⁹⁰.

Los visigodos, bajo la dirección de Valia, intentarán una vez más realizar el viejo proyecto de Alarico: establecerse en el Norte de Africa. Pero fracasaron al tratar de atravesar el estrecho de Gibraltar⁹¹. A Valia no le quedaba otra opción que rehacer la paz con el Imperio. La situación en Hispania era desesperada tras haberse convertido en el teatro de operaciones de las «guerras civiles» desencadenadas como consecuencia de la usurpación de Constantino III en el 407⁹² y tras las sucesivas campañas de saqueo llevadas a cabo por los bárbaros asentados en ella⁹³. En una diócesis hispana ya devastada, Valia no podía asegurar el avituallamiento de su pueblo y se vió obligado a firmar un *foedus* (416) en condiciones poco favorables. A cambio de la restitución de Gala Placidia, los visigodos reasumen la condición de tropas federadas y se les asigna la peligrosa misión de eliminar a los grupos bárbaros asentados en la Península. En compensación, sólo reciben provisiones de trigo⁹⁴. La acción de los visigodos se dirigió contra alanos y vándalos silingos establecidos en las provincias más ricas y romanizadas de la Península⁹⁵. Los resultados de sus campañas son concluyentes: *Vandali Silingi in Baetica per Valliam regem omnes extincti. Alani... adeo caesi sunt a Gothis ut extincto Addace rege ipsorum pauci, qui superfuerant, abolito regni nomina Gunderici regis Vandalorum... se patrocinio subiugarent*⁹⁶. Tras los éxitos obtenidos, Valia es llamado por el usurpador Constancio a las Galias⁹⁷, sin que podamos

89. L. A. García Moerno, *op. cit.*, p. 37.

90. Hyd., *Chron.*, 303-4: «Cui succedens Vallia in regno...»; Iord., *Get.* XXXII: «Dehinc jam... rex constituitur Valia...».

91. Orosio, *Hist.* VII, XLIII, 11: «...cum magna superiore abhinc anno Gothorum manus, instructa armis naviquisque, transire in Africam moliretur, in duodecim millibus passuum Gaditani freti temporate correpta, miserabili exitu perierat».

92. Es precisamente en este contexto en el que se explica la penetración de pueblos bárbaros en la península en el 409. Así lo ha puesto de manifiesto J. Arce, *El último siglo de la España romana: 284-409*, Madrid, 1982, pp. 151-64, donde se encontrará información puntual sobre los acontecimientos aquí mencionados.

93. Hyd., *Chron.*, 220-22: «Barbari, qui Hispanias ingressi fuerant, caede depraedantur hostili. Pestilentia suas partes non segnius operatur».

94. Iord., *Get.*, XXXII: «Cui Valia rex Gothorum non minori procinctu ad claustra Pyrenaei occurrit: ubi ab utraque parte legatione directa, ita convenit pacisci; ut Placidiam sororem principis redderet, suaque solatia Romanae reipublicae, ubi usus exigeret, non denegaret»; Orosio, *Hist.*, VII, XLIII, 12-13: «Placidiam... fratri reddidit. Romanae securitati periculum suum obtulit, ut adversum caeteras gentes, quae per Hispanias consedissent, sibi pugnaret, et Romanis vinceret».

95. Hyd., *Chron.*, 304-7: «...cum patricio Constancio pace mox facta Alanis et Vandalis Silingis in Lusitania et Baetica sedentibus adversatur». Según P. C. Díaz, «El imperio, los bárbaros y el control sobre la Bética en el siglo V», en *Actas del I Coloquio de Historia Antigua de Andalucía*, Córdoba, 1993, pp. 317-18, estos ataques visigodos contra los pueblos asentados en el sur y en el oeste peninsular forman parte de los intentos de recuperar el control romano sobre la Península Ibérica, un control que desde la irrupción de los germanos en el 406 era puramente nominal.

96. Hyd., *Chron.*, 328-34.

97. Hyd., *Chron.*, 340-42: «Gothi intermisso certamine quod agebant per Constantium ad Gallias reuocati...».

tener absoluta certeza sobre las razones que le llevaron a adoptar tal decisión⁹⁸. Y es ahora cuando se estipula la firma del histórico tratado del 418, por el que se concede a los visigodos, como zona de asentamiento, la provincia *Aquitania Secunda*, así como algunos distritos urbanos de las provincias vecinas *Novempopulana* y *Narbonensis Prima*, de la que Tolosa era la sede principal⁹⁹. Por lo tanto, el acuerdo del 418 legitima jurídicamente la ocupación de tierras galas por parte de los visigodos, abriéndose así el camino hacia la constitución de su primer *regnum* latino-barbárico en el interior de las fronteras del Imperio.

Termina para los visigodos el periodo de las migraciones, una etapa en la que hemos constatado la consolidación de la realeza al frente de la sociedad. La institución monárquica, beneficiándose tanto de sus éxitos militares como de la relación constante con el mundo romano, se ha convertido, políticamente, en el órgano central y permanente de gobierno y, al adquirir carácter federal, ha diversificado sus poderes y ha ampliado el ámbito de aplicación de los mismos a las poblaciones romanas. En el terreno económico, se ha iniciado la formación de un patrimonio regio, base material indispensable para el fortalecimiento de la monarquía. A nivel social, y gracias precisamente a la mayor disposición de recursos económicos, los reyes visigodos han sido capaces de atraer la lealtad de un número cada vez mayor de seguidores, entre los que, en un proceso paralelo, ha ido surgiendo conciencia de identidad étnico-política. Y, en el plano ideológico el clan balto, reclamando una ascendencia divina o heroica, ha monopolizado el desempeño de la función monárquica, lo que ha provocado la aparición de tendencias hereditarias. La realeza ha readquirido un carácter sacral y carismático conjugando las influencias procedentes de la teoría política vigente en el mundo romano-cristiano con la herencia de la originaria monarquía sacral germana. Podemos afirmar, por lo tanto, tomando las palabras de García Moreno¹⁰⁰, que «la institución monárquica fue uno de los grandes vencedores de la época de las invasiones».

98. Entre las diferentes hipótesis que se han propuesto: (evitar que creciese desmesuradamente el poder de los visigodos en la Península Ibérica, alejarlos del Mediterráneo, utilizarlos para terminar con las devastaciones llevadas a cabo por la piratería sajona en la costa atlántica aquitana) la que parece tener más visos de verosimilitud es la que defiende que los *foederati* visigodos fueron llamados por Constancio y asentados en tierras de la Galia con la finalidad de que, enfrentándose a los movimientos bagaúdicos, mantuviesen el orden social existente. Véase A. M. Jiménez Garnica, *op. cit.*, pp. 77-79; H. Wolfram, *op. cit.*, pp. 301-303 y H. S. Sivan, *Romans and barbarians in fifth century Aquitaine: The visigothic kingdom of Toulouse. A. D. 418-507*, Columbia, 1983, pp. 14-20, donde se recogen las teorías más importantes al respecto.

99. Hyd., *Chron*, 342-43: «...sedes in Aquitanica a Tolosa usque ad Oceanum acceperunt»; Prosper., *Chron. Min.* I, 469: «Constantius patricius pacem firmat cum Wallia data ei ad inhabitandum secunda Aquitanica el quibusdam civitatibus confinium provinciarum».

100. *Op. cit.*, p. 27.